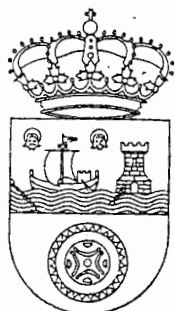


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

1 de marzo de 1990

— Número 22

Página 147

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.			
Escrito inicial:		de la carretera Potes-Espinama y molestias que se ocasionan a los habitantes de la zona, Nº 171, formulada por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista	149
- Criterios de política general mediante los cuales desarrollaba el programa anual en materia de protección, conservación y fomento del Patrimonio cultural, Nº 70, presentada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	4-1-07-09 148	- Concesión de subvenciones para actividades culturales diversas, Nº 172, formulada por D ^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista	149
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
No admisión a trámite:		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
- Suspensión de aprobación o modificación de normas urbanísticas municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista	148	Contestación:	
		- Subvenciones de intereses de créditos por la sequía de 1985 y otros extremos, Nº 93, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista	150
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		8. INFORMACION.	
Escritos iniciales:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Retrasos en la construcción		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 17 al 23 de febrero de 1990	150

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 17 al 23 de febrero de 1990	151	8.3. REGIMEN INTERIOR. - Normas para uso de los fondos de la Biblioteca	151

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DE POLITICA GENERAL MEDIANTE LOS CUALES DESARROLLA EL PROGRAMA ANUAL EN MATERIA DE PROTECCION, CONSERVACION Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL (Nº 70).

Presentada por D^a. Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 70, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de política general mediante los cuales desarrolla el programa anual en materia de protección, conservación y fomento del Patrimonio cultural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo 20 de abril se cumplen dos años desde que el Consejo de Gobierno de Cantabria reformase el Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria. Según el artículo 6º del Decreto 23/1988, el Pleno del citado Consejo del Patrimonio "se reunirá, como mínimo, una vez al año en sesión ordinaria".

Como quiera que el Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria, ni se ha constituido en Pleno, ni ha realizado una sola reunión, ni por tanto ha ejercido ninguna de las funciones que el citado Decreto le ha conferido, se interpela al Consejo de Gobierno de Cantabria

Mediante qué criterios de política general desarrolla el programa anual en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural.

En Santander, a 19 de febrero de 1990.
Firmado."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SUSPENSION DE APROBACION O MODIFICACION DE NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES.

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a suspensión de aprobación o modificación de normas urbanísticas municipales, por respeto a la autonomía municipal es-

tablada en los artículos 137 y 140 de la Constitución Española.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RETRASOS EN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA POTES-ESPINAMA Y MOLESTIAS QUE SE OCASIONAN A LOS HABITANTES DE LA ZONA (Nº 171).

Presentada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 171, formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retrasos en la construcción de la carretera Potes-Espinama y molestias que se ocasionan a los habitantes de la zona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Juan González Bedoya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno sobre

Retrasos en la construcción de la carretera Potes-Espinama y molestias que se ocasionan a los habitantes de la zona.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las reformas que se realizan en la carretera que une Potes con Espinama, en el Ayuntamiento de Camaleño, están sufriendo un considerable retraso y producen innumerables molestias a los vecinos de la zona

Se pregunta, en consecuencia, cuándo van a terminarse esas obras, cuál es finalmente su presupuesto de ejecución y qué medidas van a tomarse para que terminen las molestias injustificadas que se ocasionan a los usuarios.

En Santander, a 16 de febrero de 1990.

Fdo.: Juan G. Bedoya."

CONCESION DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES CULTURALES DIVERSAS (Nº 172).

Presentada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 172, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones para actividades culturales diversas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Carmen Calderón Gutiérrez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las asociaciones y entidades que han sido subvencionadas por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte en 1989, para "Actividades Culturales diversas", llama la atención que la Asamblea de Mujeres de Cantabria haya recibido una ayuda de cincuenta mil pesetas (50.000) y la Asociación Cultural "Amas de Casa Altamira" haya sido subvencionada con doscientas cuarenta mil pesetas (240.000). Si tenemos presente que ambas subvenciones han sido concedidas por el mismo concepto, pudiera parecer que la importante diferencia económica con la que se trata a una y otra discrimina negativamente a la Asamblea de Mujeres de Cantabria.

Por este motivo, se pregunta al Consejo de Gobierno

¿Cuáles han sido los criterios aplicados a la hora de decidir estas dos subvenciones por una cuantía tan diferenciada?.

En Santander, a 19 de febrero de 1990.
Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES DE INTERESES DE CREDITOS POR LA SEQUIA DE 1985 Y OTROS EXTREMOS (Nº 93).

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 93, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de intereses de créditos por la sequía de 1985 y otros extremos, publicada en el BOA nº 35, de 28-3-89, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"1º. La Asamblea Regional de Cantabria acordó que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitara de las entidades bancarias, que habían concedido préstamos para paliar los daños causados por la sequía de 1985, cuya autorización deberían efectuarse en diciembre de 1987 y marzo de 1988, que accederían a prorrogar por un año la última amortización a los ganaderos que así lo solicitasen.

2º. Se destinó inicialmente la cantidad de 40.000.000 ptas. para subvencionar los intereses que pudieran devengar los capitales pendientes en este nuevo plazo de amortización.

3º. Del dinero presupuestado, al no haberse producido ante la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca reclamación alguna por parte de los posibles beneficiarios -posiblemente por haber coincido con la ayuda directa dada a la compra de forrajes- parte se transfirió para otros fines dentro de la misma Consejería, quedando el resto disponible por si surgieran peticiones, que serían atendidas."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLANETARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 17 al 23 de febrero de 1990).

Día 19:

- Ponencia designada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 23:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 17 al 23 de febrero de 1990)

Día 19:

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno:

- . Nº 117, relativa a adjudicación y explotación de la Clínica Reinoso y otros extremos, a solicitud de D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista.

- . Nº 118, relativa a constitución de empresas públicas promovidas por la Diputación, a solicitud de D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios de política general mediante los cuales desarrolla el programa anual en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural.

- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a concesión de subvenciones para actividades culturales diversas.

Día 21:

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- . Nº 123, relativa a beneficiarios de ayudas a deportistas olímpicos y criterios seguidos para su concesión, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista.

- . Nº 122, relativa a subvenciones concedidas a asociaciones de padres de alumnos, formulada por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Día 22:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a presentación de un Proyecto de Ley Orgánica sobre transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Educación, Ordenación de Pesca y Salvamento Marítimo.

Día 23:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa a creación de una base de salvamento y rescate.

- Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Regionalista, para defensa en Pleno, a la proposición de ley de Estadística de Cantabria.

- Escrito presentado por D^a Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a programación de cursos y actividades de la Escuela de Vela.

- Idem. idem. organización, costo y partida presupuestaria del servicio de visita del Parque de Cabárceno.

- Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, para defensa en Pleno, a la proposición de ley de Estadística de Cantabria.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

NORMAS PARA USO DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA.

PRESIDENCIA

La práctica diaria aconseja modificar la

norma dictada con fecha 11 de enero de 1990, de utilización de la Biblioteca, en el sentido de contemplar a los medios de comunicación acreditados para trabajar en la Asamblea.

En consecuencia, por la presente Resolución, DISPONGO:

El epígrafe a) de la Resolución de 11 de enero de 1990, reguladora del uso de los fondos de la Biblioteca, queda modificado y sustituido de la siguiente manera:

"a) Los Diputados Regionales, Diputados y Senadores por Cantabria, empleados de los Gru-

pos Parlamentarios, funcionarios al servicio de la Asamblea y periodistas acreditados para ejercer su función en la Asamblea".

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de febrero de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.